

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Villar del Arzobispo

2025/10007 *Anuncio del Ayuntamiento de Villar del Arzobispo sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 07/2025.*

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de 15 días de información pública del acuerdo plenario de 30 de junio de 2025, de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 07/2025, mediante la concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, según anuncio publicado en el BOP n.º 133 de 15.07.2025, sin que haya producido reclamación alguna, se procede a la publicación de su resumen por capítulos:

1.- Altas.

| Capítulo | Créditos extraordinarios | Suplemento Créditos |
|--|--------------------------|---------------------|
| II. Gastos bienes corrientes y servicios | 7.000 € | |
| III. Gastos financieros | 12.181 € | |
| VI. Inversiones reales | 4.348 € | 51.532 € |

Total: 75.061 €

2.- Financiación.

| Capítulo | |
|--|----------|
| VIII. Remanente Tesorería gastos generales | 75.061 € |

Total: 75.061 €

Contra la aprobación definitiva se puede interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Villar del Arzobispo, 11 de agosto de 2025.—La alcaldesa, M.ª Ángeles Beaus Crespo.

